



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS EMERGENCIA SOCIAL SUMINISTRO LUZ. Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, JUVENTUD, MAYORES, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 10 horas del día 24 de Septiembre de 2024 se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social para el año 2023 para la concesión de ayudas económicas de SUMINISTRO DE LUZ, en la sede del Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, la propuesta presentada por Isabel Angulo León, compuesta por los técnicos:

- Isabel Angulo León, Tabajadora Social (SAD dependencia)
- Adolfo Duarte Romero, Educador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos dentro del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad para el período 2020/23, aprobado en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2019 y publicado en BOP del 5 de febrero de 2020; Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia Social publicado en el Boletín Oficial de Sevilla de 17 de febrero de 2023) y en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

ADOLFO DUARTE ROMERO (1 de 2)
Educador Social Tto. Familias
Fecha Firma: 24/09/2024
HASH: 9f330b643b0b0e62985c4406da44



ISABEL ANGULO LEON (2 de 2)
Trabajadora Social Ley Dependencia
Fecha Firma: 24/09/2024
HASH: c8774cc529e24bd04318ec92ee13



Cód. Validación: A3G7TAWFCFVEX9ESJCOQ5DL9
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE

CAMAS

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad

abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.

- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la ayuda económica a la persona que se relaciona en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

AYUDAS ECONÓMICAS PARA EMERGENCIA SOCIAL (SUMINISTRO ELECTRICIDAD)

AYUDAS SUMINISTRO ELECTRICIDAD SAD DEPENDENCIA:

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
27 [REDACTED] Z	JOSÉ	SÁNCHEZ	JARAMILLO	314,43 €

Total.....314,43 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (LUZ).....314,43 €

Sin más que tratar, siendo las 11,30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

Cód. Validación: A3G7TAWCFWELX9ESJCOQ5DL9
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

